

GRUPO INTERGUBERNAMENTAL DE LOS VEINTICUATRO PARA ASUNTOS MONETARIOS INTERNACIONALES

COMUNICADO

15 de abril de 1998

Los ministros del Grupo Intergubernamental de los Veinticuatro para Asuntos Monetarios Internacionales celebraron su 59ª reunión en la ciudad de Washington, el día 15 de abril de 1998. Presidió la reunión el señor Abdelkrim Harchaoui, Ministro de Hacienda de Argelia, y actuaron como primer vicepresidente el señor G. L. Peiris, de Sri Lanka y como segundo vicepresidente el señor Germán Suárez, de Perú. Asistieron a la reunión el señor Michel Camdessus, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional; el señor James Wolfensohn, Presidente del Banco Mundial; el señor Alexander Shakow, Secretario Ejecutivo del Comité para el Desarrollo; el señor Makarim Wibisono, Presidente del Grupo de los 77; el señor Nitin Desai, Subsecretario General de las Naciones Unidas; el señor Rubens Ricupero, Secretario General de la UNCTAD; el señor G.K. Helleiner, Coordinador de Estudios del Grupo de los Veinticuatro; el señor Y. Seyyid Abdulai, Director General del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional; el señor Isaac Cohen, Director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; el señor Ousmane Seck, Vicepresidente del Banco Islámico de Desarrollo; el señor Liu Ming Kang, de la República Popular de China; el señor Fathallah Oualalou, de Marruecos; el señor Abdulrahman Al-Tuwaijri, de Arabia Saudita; el señor Trevor Manuel, de Sudáfrica, y el señor Nicolás Eyzaguirre, de Chile.

La reunión de los ministros fue presidida por la 71ª reunión de los suplentes del Grupo de los Veinticuatro, celebrada el 14 de abril de 1998. Esta última fue presidida por el señor Mohamed Terbèche, de Argelia; actuaron como primer vicepresidente el señor Dickson Nilaweera, de Sri Lanka, y como segundo vicepresidente el señor Oscar Hendrick, de Perú.

* * * *

I. La Economía Mundial

1. Los ministros observan con inquietud que los resultados en lo que respecta al crecimiento de la economía mundial han sido menos satisfactorios de lo que se esperaba, debido, sobre todo, a la crisis de Asia. Si bien es posible que la crisis financiera se haya contenido en buena medida, como resultado de los decididos esfuerzos desplegados por los países afectados, con un respaldo sin precedentes de la comunidad internacional, la plena repercusión de la crisis de Asia no ha terminado de hacerse sentir, especialmente en lo que se refiere a la economía de los países en desarrollo. En particular, es probable que la baja de los precios del petróleo y de otros productos básicos y las nuevas evaluaciones del riesgo-país --que ha dado lugar a una disminución de la inversión y las corrientes financieras a los países en desarrollo-- retarden el ajuste en los países afectados y eleven el costo social. Esto, a su vez, afecta adversamente las perspectivas de crecimiento de estos países y limita su importante contribución a la economía mundial. La evolución de los acontecimientos en algunos de los principales países industriales también intensifica la incertidumbre de las perspectivas de crecimiento mundial.

II. El sistema monetario internacional

2. La crisis de Asia, que ha creado presiones deflacionarias en todo el mundo, demuestra la importancia de intensificar la cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo por un lado, y las instituciones financieras internacionales, por otro lado, en el proceso de integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Al mismo tiempo, la inminente introducción de una nueva moneda --el euro-- en la economía mundial plantea nuevos desafíos en la formulación de la política macroeconómica vinculada al funcionamiento del sistema financiero internacional, basado hasta ahora en monedas nacionales. Estos hechos exigen una mayor cooperación internacional para mejorar el funcionamiento de la economía mundial y reducir el costo y riesgos potenciales de la globalización para los países, y asegurar que todos los países reciban los beneficios potenciales de la globalización.

3. El Grupo de los Veinticuatro solicita que un grupo de trabajo integrado por países industriales y en desarrollo, con una representación basada en el principio de inclusión --y no de exclusión-- lleve a cabo un amplio examen de las siguientes cuestiones:

- Las capacidades y modalidades de las instituciones monetarias internacionales y de las instituciones de financiamiento para el desarrollo que tienen por objeto prevenir las crisis inducidas por movimientos de capital a gran escala y reaccionar en forma oportuna y eficaz.

- La idoneidad de las condiciones recomendadas por estas instituciones para hacer frente a las crisis en cuestión.

- La repartición equitativa de los costos de la estabilización financiera posterior a la crisis entre acreedores privados, prestatarios y gobiernos.

- La supervisión más eficaz de las políticas aplicadas por los principales países industriales que afectan a las variables monetarias y financieras internacionales clave, incluidas las corrientes de capital.

- El fortalecimiento de las redes de protección social como elementos integrales de los programas de estabilización y ajuste con el fin de proteger los sectores más vulnerables de la población.

- La mayor representación y participación de los países en desarrollo a nivel de toma de decisiones en las instituciones financieras internacionales a fin de reflejar adecuadamente el papel cada vez más importante que desempeñan los países en desarrollo en la economía mundial, considerando la revisión de las bases que determinan el número de votos en dichas instituciones.

- La necesidad de reforzar el papel del DEG en el sistema monetario internacional para lograr una mayor estabilidad, especialmente en vista de la perspectiva de una polarización en torno a tres de las principales monedas.

4. El papel central que desempeña el FMI en el sistema monetario internacional y el deterioro del nivel de liquidez de la institución, subrayan la necesidad de incrementar sus recursos ordinarios.

Por lo tanto, los ministros instan a los países miembros a acelerar la implementación del aumento de cuotas en el marco de la última revisión.

III. Liberalización de la cuenta de capital

5. Los ministros reconocen que los beneficios que conlleva una mayor liberalización de los movimientos de capital dependen de las circunstancias particulares de cada país. Dado el carácter universal del FMI, los ministros estiman que la institución puede desempeñar un papel de líder en el fomento de una liberalización ordenada y gradual de los movimientos de capital, teniendo en cuenta al mismo tiempo la situación particular de cada país, en un contexto de políticas bien especificadas y una adecuada asistencia técnica, si ésta es necesaria. En este sentido, toda enmienda del Convenio Constitutivo debe elaborarse de modo que promueva una liberalización cautelosa y ordenada de la liberalización de la cuenta de capital. Esto implica igualmente enmendar el Convenio Constitutivo de modo que se eliminen las actuales limitaciones con respecto al uso de los recursos del FMI en caso de que se produzcan salidas de capital.

IV. Buen gobierno

6. Los ministros reiteran su compromiso con respecto a los principios de buen gobierno -- incluidos la transparencia, la responsabilización y el imperio de la ley-- y respaldan la lucha contra la corrupción, el lavado de dinero y toda otra forma de delito económico. Expresan su satisfacción ante los principios formulados en la Convención de la OCDE sobre la Lucha contra el Soborno de los Funcionados Públicos Extranjeros, reafirmando que la lucha contra la corrupción debe basarse en un principio de simetría en lo que respecta a la responsabilidad de los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo.

7. Los ministros siguen con interés el actual proceso encaminado a lograr un acuerdo sobre principios básicos de transparencia fiscal y destacan la necesidad de aplicar dichos principios en forma simétrica, teniendo debidamente en cuenta los mecanismos y capacidades institucionales, así como las limitaciones de recursos de los países. Subrayan la necesidad de que la comunidad internacional, especialmente el FMI, proporcionen la asistencia técnica necesaria para ayudar a los países a cumplir los requisitos que imponen esos principios.

V. Reposición, movilización de recursos y tratamiento de la deuda

8. Con el fin de que los países muy endeudados logren un crecimiento viable, los ministros reiteran su recomendación de que se suministren considerables corrientes financieras de carácter concesionario a estos países y que sé de un tratamiento flexible a su deuda externa.

9. Los ministros expresan profunda inquietud ante el hecho de que la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) de los países de la OCDE disminuyó a un nivel equivalente al 0,25% del PNB en 1996 --el nivel más bajo de las últimas tres décadas-- y la AOD ha mantenido en 1997 su tendencia descendente, que comenzó en los primeros años de la década de los noventa. En particular, observan que esta disminución se produce en un momento en que los países más pobres necesitan la AOD para combatir la pobreza. En este contexto, reiteran su llamado a los donantes de la comunidad internacional a que inviertan esta tendencia, con miras a lograr una

meta del 0,7% del PNB. Reiteran la necesidad de que la duodécima reposición de recursos de la AIF alcance un nivel equivalente por lo menos al de la décima reposición de recursos, en valores reales.

10. Los ministros expresaron su satisfacción ante la reciente evaluación interna y externa de la experiencia en relación con el servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE), que sigue siendo un medio importante para fomentar el ajuste y el crecimiento en los países de bajo ingreso. Asignan gran importancia a la pronta puesta en práctica de las conclusiones de estos exámenes a fin de fortalecer este servicio financiero, especialmente las que guardan relación con las repercusiones sociales del ajuste y la identificación con los programas.

11. Los ministros observan con inquietud los retrasos y dificultades en lo que respecta a la obtención de financiamiento para mantener en operación el SRAE y la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME). Reiteran su opinión de que, para lograr ese objetivo, es urgente: I) que la cuestión de las contribuciones bilaterales sea resuelta satisfactoriamente por todos los acreedores sobre una base equitativa de distribución de la carga, especialmente finiquitando compromisos bilaterales, y II) que se adopte una decisión con respecto a la optimización de la gestión de las reservas del FMI, incluida la venta de una porción de las tenencias de oro de la institución.

12. Los ministros expresan satisfacción ante el informe sobre la puesta en práctica de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los PPME. Sin embargo, señalan que dicha puesta en práctica sigue siendo más lenta de lo previsto. Estiman que, para dar mayor eficacia y credibilidad a la Iniciativa, ser/t necesario: I) flexibilizar la implementación de la Iniciativa, de modo que sus beneficios se hagan extensivos a un número mayor de países en desarrollo, y II) desplegar esfuerzos para reducir considerablemente el tiempo que requiere el alivio efectivo de la deuda de los países que pueden acogerse a la Iniciativa, incluso reduciendo el plazo que media entre los puntos de decisión y culminación.

13. Los ministros respaldan la Iniciativa con respecto a la deuda estipulada en el Mandato de Mauricio, y reiteran la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos para encontrar soluciones permanentes, creativas y oportunas al problema de la deuda, en el contexto de un mecanismo equitativo de distribución de la carga.

14. Los ministros reconocen los continuos esfuerzos de los gobernadores africanos para reforzar los recursos humanos y consolidar la capacidad institucional en Africa al sur del Sahara. Reiteran su llamado a la comunidad de donantes para que brinden el respaldo necesario a la Asociación para el Fortalecimiento de las Capacidades en Africa.

15. Los ministros celebran el acuerdo de incrementar el capital del OMGI, que consideran un indicio positivo de la voluntad de movilizar otros recursos en respaldo de un crecimiento sostenido, especialmente en los países en desarrollo. Los ministros estiman que el aumento del capital del OMGI permitir/L ampliar su campo de acción de modo que se cubran mejor los asuntos relacionados con el desarrollo.

16. Los ministros han analizado las cuestiones planteadas por la disminución de los ingresos netos del BIRF al tiempo que aumentan las presiones sobre dichos ingresos. Los ministros instan al Directorio Ejecutivo del Banco a que examine con carácter de urgencia, todas las opciones disponibles y formule las recomendaciones apropiadas basándose en el principio de distribución equitativa de la carga, de modo que se puedan atender las necesidades prioritarias de uso de los ingresos netos por parte de los países miembros.

17. Los ministros desean expresar su satisfacción por los esfuerzos que despliegan actualmente los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) en el terreno de la coordinación, la consulta y el intercambio de información. Estiman que se debe ampliar la coordinación de las actividades de los BMD para incluir una adecuada definición de las áreas de intervención, a la luz del mandato y la capacidad financiera real de estas instituciones.